

Al contestar refiérase

al oficio Nro. **09209**

27 de setiembre, 2011  
DFOE-DL-0820

Señora  
Maribel Ureña Solís  
Secretaria Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS**

Estimada señora:

**Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 2-2011 de la Municipalidad de León Cortés.**

Con la aprobación de la Contraloría General de la Republica se remite el presupuesto extraordinario Nro. 2-2011 de esa Municipalidad, por un monto de ₡180.969.152,00.

Al respecto se le indica lo siguiente:

1. En la sección de ingresos los aportes provenientes del FODESAF y del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, deberán ser trasladados por esa Corporación Municipal al grupo de Transferencias de capital de órganos desconcentrados, de conformidad con lo dispuesto en el Clasificador por objeto del gasto e institucional vigentes.
2. La aplicación de los egresos financiados con la transferencia del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, requiere que esa Administración cuente previamente con la aprobación de la Junta Directiva de dicho Consejo.
3. Las modificaciones al Plan Anual Operativo relacionadas con los ajustes incluidos en este presupuesto extraordinario, deberán ser aprobadas mediante acuerdo del Concejo Municipal.
4. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad para una ejecución en contra del ordenamiento jurídico.

Atentamente,

Lic. German Mora Zamora  
**Gerente de Área**



GSL/AAS/GMZ/zwc

ci Concejo Municipal de León Cortés  
Expediente PE-2-2011

Ni 16098

G: 2010002505-3